



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

## Anexo. Relación de Dictámenes

Sesión Núm. 02/2011-2012 Consejo de Centro

08 de diciembre de 2011  
13:00 horas.

A) <u>Comisión de Hacienda</u>		
Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CH/019/2011	Se aprueba la inclusión y ejecución de los 2 (dos) proyectos números 132268 y 132306, presentados por la División de Ingenierías en el sistema denominado P3E, para la utilización de ingresos propios por un monto de \$ 3,363,092.70 (Tres millones, trescientos sesenta y tres mil noventa y dos pesos 70/100 M.N.) que en caso de obtenerse, serán utilizados para financiar las actividades previstas en los proyectos como han sido registrados en el sistema P3E.
2	CH/020/2011	Se aprueba la inclusión y ejecución del proyecto número 133475, presentados por el Departamento de Ingeniería de Proyectos de la División de Ingenierías en el sistema denominado P3E, para la utilización de ingresos propios por un monto de \$ 715,000.00 (Setecientos quince mil pesos 00/100 M.N.) que en caso de obtenerse, serán utilizados para financiar las actividades previstas en los proyectos como han sido registrados en el sistema P3E.
3	CH/021/2011	1.- Se aprueba la inclusión y ejecución de los proyectos números 133706 y 133981, presentados por la División de Electrónica y Computación, en el sistema denominado P3E, para la utilización de ingresos propios por un monto de \$ 14,582.40 (Catorce mil quinientos ochenta y dos pesos 40/100 M.N.) que en caso de obtenerse, serán utilizados para financiar las actividades previstas en los proyectos como han sido registrados en el sistema P3E. 2.- Se aprueba la inclusión y ejecución del proyecto número 134145 presentado por la Secretaría Administrativa en el sistema denominado P3E, para la utilización de ingresos propios por un monto de \$ 48,531.06 (Cuarenta y ocho mil quinientos treinta y un pesos 06/100 M.N.). que en caso de obtenerse, serán utilizados para financiar las actividades previstas en los proyectos como han sido registrados en el sistema P3E. 3.- Se aprueba la inclusión y ejecución del proyecto número 133656, presentado por el Departamento de Ingeniería de Industrial de la División de Ingenierías en el sistema denominado P3E, para la utilización de ingresos propios por un monto de \$ 566,750.00 (Quinientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) que en caso de obtenerse, serán utilizados para financiar las actividades previstas en los proyectos como han sido registrados en el sistema P3E.
4	CH/022/2011	1.- Se aprueba la inclusión y ejecución del proyecto 133035, presentado por la Secretaría Académica en el sistema denominado P3E, para la utilización de ingresos para la adquisición de material bibliográfico, por un monto de \$ 1,250,000.00 (Un millón, doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que en caso de obtenerse, serán utilizados para financiar las actividades previstas en los proyectos como han sido registrados en el sistema P3E. 2.- Se aprueba la inclusión y ejecución del proyecto 134176, presentado por la División de Ingenierías, correspondiente al proyecto del Departamento de Ing. Química, en el sistema denominado P3E, para la utilización de ingresos propios por un monto de \$ 8,906.61 (Ocho mil novecientos seis pesos 61/100 M.N.) que en caso de obtenerse, serán utilizados para financiar las actividades previstas en los proyectos como han sido registrados en el sistema P3E.
5	CH/023/2011	Se aprueba el proyecto 136986 de ingresos propios, relativo a contrataciones.
6	CH/024/2011	Se aprueba la propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012 del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, por un monto de \$18'811,518.00 (dieciocho millones ochocientos once mil quinientos dieciocho pesos 00/100), que corresponden a gasto programable.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

<b>B) Comisión de Condonaciones y Becas</b>		
<b>Total dictám.</b>	<b>Dictamen número</b>	<b>Asunto</b>
1	CCB/022/2011	1.- Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2011-B, del 100%, para el solicitante que tiene Beca CONACYT, HURTADO BAUTISTA ENRIQUE de la MTRIA. CS PROCESOS BIOTEC código 396746547. 2.- Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2011-B, del 50% para el solicitante que fue analizado por evaluación, LUIS ENRIQUE SOLÓRZANO LOAIZA de la MA ENSEÑANZA DE LAS MATE, código 210788447.
2	CCB/023/2011	Se aprueba la condonación del rubro Desarrollo del ciclo escolar 2011-B, en los porcentajes indicados para los solicitantes: CAMARENA LIZARDI VICTOR MANUEL de la Lic. en Comunicaciones y Electrónica, código 211377319, 50% y VÁZQUEZ GARCIA FERNANDO DE JESÚS d la Lic. en Ing. Química, código 005213746, 75%.
3	CCB/024/2011	Se aprueba el diferimiento de pagos correspondientes a las órdenes de pago de los ciclos escolares 2005 A y B, 2006 A y B, 2007 A y B, 2008 A y B, 2009 A y B, 2010 A y B, y 2011 A y B, al C. Rogelio Serna Cárdenas, alumno de la Lic. en Ing. Industrial, código 394521521; dicho diferimiento será en 2 exhibiciones del 50% cada una, debiendo cubrir el monto total del adeudo a más tardar el día 06 de diciembre de 2011. - El primer pago será del 50% al momento de su aprobación. - El segundo pago será del 50% a más tardar el 06 de Diciembre de 2011.
4	CCB/025/2011	Se aprueba la renuncia a partir del 01 Noviembre de 2011 de los siguientes alumnos: Iván Fernando Valtierra Carranza, código 304571428 de la Lic. en Física y Nancy Carolina Mendoza Pizano, código 005152062 de la Lic. en Ing. Industrial.
5	CCB/026/2011	Se emite dictamen de puntaje general a la Coordinación General de Servicios a Universitarios para que considere a 68 aspirantes, para la asignación de plazas, para participar en el Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes 2012-2013.
6	CCB/027/2011	Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2011-B, en el porcentaje del 100%, para los solicitantes de Posgrado que tienen Beca CONACYT: Ávila Soria Diego, código 210801427, de la Mtría. en Cs. Hidromet., 100% y Valdez Camacho Roxana código 211379915 de la Mtría. en Proc. Biotecnol.
7	CCB/028/2011	Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2011-B, en el porcentaje del 75%, para el estudiante Extranjero Fernández Quintana Daniel Moisés, código 211213332, de Licenciatura en Ing. Industrial, quien presentó impugnación de condonación con documentos probatorios y se analizó mediante el rubro de Evaluación. Es importante hacer la observación que se le otorgará este porcentaje por única ocasión debido a su estatus migratorio y documentos probatorios que integró a su expediente.
8	CCB/029/2011	Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2011-B, en el porcentaje del 75%, para el solicitante de Posgrado Yocupicio Yocupicio Ángel código 210271827, del Doc. En Física, que presentó solicitud de condonación y se analizó mediante el rubro de evaluación.
9	CCB/030/2011	Se revisaron las solicitudes de impugnación de condonación de los estudiantes de Posgrado Venegas García Deysi Julieta código 396542127, del Doc. en proc. Biotecnol y Arias Orozco Adriana Berenice código 093734521, del Doc. en Proc. Biotecnol. Por lo que, de acuerdo a los puntajes de evaluación del tabulador existente, a la información proporcionada por los alumnos en su solicitud inicial y al no presentar nuevos elementos que modificaran la evaluación original, no procede una modificación al porcentaje a condonar, quedando de 75% a cada uno.
10	CCB/031/2011	Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2011-B, en el porcentaje del 75%, para el solicitante de Posgrado Piña Piña Reydi código 211380034 de la Mtría. Cs. Ing. Electrónica y Computación, que presentó impugnación de condonación con documentos probatorios, se analizó mediante el rubro de Evaluación.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

11	CCB/032/2011	Se aprueba la condonación del rubro Desarrollo del ciclo escolar 2011-B, para Aime Selene Nava García código 210518822 de IQU, 50%, Mayra Cristina Aguayo Mercado código 300164607 de IQU, 50%, Eduardo Israel Corona Velazquez código 301161008 de la Lic. en Topografía, 50%, Efraín Macedonio Escobedo Torres código 304277503 de la Lic en Topografía, 75%, Marco Antonio Romo Ramírez código 304468996 de la Lic en Topografía, 50%, Carlos Julián González Elías código 302190583 de la Lic en Informática, 25%, Joel Isaac López Díaz código 207570325 de la Lic en Informática, 50%, Zedrick Saúl García Guevara código 304286081 de la Lic en Ing. Industrial, 75%, Daniel Alejandro Romero Salazar código 209381686 de la Lic en Ing. Civil, 50%, Alan Sergio Rodríguez Rodríguez código 209381929 de la Lic en Ing. Civil, 50%, José Luis Herrera Chan código 209381848 de la Lic en Ing. Civil, 75%, Daniel Esteban Vázquez Velázquez código 207600399 de la Lic en Ing. Civil, 50%, Juan Ramón Paniagua Macías código 209382097 de la Lic. en Ing. Civil, 75% y Mildred Ortiz López código 206206573 de la Lic. en Ing. en Comunicaciones, 50%.
----	--------------	--

<b>C) <u>Comisión de Educación</u></b>		
Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CE/046/2011	Se aprueba autorizar una prórroga de 6 meses, a partir de la firma del presente dictamen (13-octubre-2011), para la obtención del grado de Maestro en valuación (programa suprimido), al Ing. Juan Pablo Tovar Acosta con número de código D05960975. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.
2	CE/047/2011	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Alberto Reynoso Guerra alumno de la Licenciatura en Ingeniería Civil, con número de código 206760201, conceder una licencia durante el semestre 2011-B, por razones de trabajo que le impiden asistir a clases, debiendo reincorporarse durante el calendario 2012-A.
3	CE/048/2011	Que por excepción se aprueba la solicitud para que le sea aplicado el artículo 28 del Reglamento General para la prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara, por ser una persona mayor de sesenta años, conforme al expediente analizado del C. Ignacio Manuel Quintero Borrego, alumno de la licenciatura en Química, con código 651000769; por lo que queda exceptuado de la obligación de cumplir con el servicio social.
4	CE/049/2011	Se aprueba autorizar una prórroga de 5 meses, a partir de la firma del presente dictamen (27-octubre-2011), para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Ingeniería Electrónica y Computación, a la Ing. Griselda Terrazas Ramos con número de código 208812608. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.
5	CE/050/2011	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Alan Josué Munguía Padilla alumno de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, con número de código 209192824, conceder una licencia durante el semestre 2011-B, por razones de trabajo y salud que le impiden asistir a clases, debiendo reincorporarse durante el calendario 2012-A.
6	CE/051/2011	Se aprueba, proponer ante el Consejo General Universitario la creación del Centro de Investigaciones Teóricas y Cómputo de Alto Rendimiento, para que forme parte del Departamento de Ciencias Computacionales de la División de Electrónica y Computación del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. El Centro de Investigaciones Teóricas y Cómputo de Alto Rendimiento, contará con los instrumentos de planeación, programación y evaluación de sus programas y estará incorporado presupuestalmente al Departamento de Ciencias Computacionales, por lo que los recursos humanos y financieros serán asignados por el mismo Departamento.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

7	CE/052/2011	Se aprueba autorizar una prórroga de 6 meses, a partir de la firma del presente dictamen (17-noviembre-2011), para la obtención del grado de Maestro en Enseñanza de las Matemáticas, al C. José César Hernández García, con número de código 199721049. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.
8	CE/053/2011	Se aprueba autorizar una prórroga de 6 meses, a partir de la firma del presente dictamen (17-noviembre-2011), para la obtención del grado de Maestro en Enseñanza de las Matemáticas, al C. Pedro Jiménez Flores, con número de código D04945441. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.
9	CE/054/2011	Se aprueba autorizar una prórroga de 1 año, a partir de la firma del presente dictamen (17-noviembre-2011), para la obtención del grado de Maestro en Enseñanza de las Matemáticas, a la C. Irma Yolanda Martell Rosas, con número de código 078427302. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.
10	CE/055/2011	Se aprueba autorizar una prórroga de 6 meses, a partir de la firma del presente dictamen (17-noviembre-2011), para la obtención del grado de Maestro en Enseñanza de las Matemáticas, a la C. Lilia Mendoza Huerta, con número de código D04945484. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.
11	CE/056/2011	Se aprueban integrantes de la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente para el periodo de 2011 – 2013, por parte del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

## D) Comisión de Responsabilidades y Sanciones

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CRS/011/2011	<p>1.- Se determinó la responsabilidad del alumno Francisco Javier Medina Ruiz, alumno de la Lic. en Ingeniería Mecánica Eléctrica, código 207183739, al participar en los hechos ocurridos el día 04 de octubre de 2011, y por ser reincidente en cometer actos de indisciplina dentro del Centro Universitario; por lo que según se establece en el artículo 205 fracción IX del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y en el artículo 91, fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; se hace acreedor a las siguientes sanciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suspensión por 3 meses de sus derechos como estudiante de la Lic. en Ing. Mecánica Eléctrica, código 207183739, a partir del día 15 de noviembre de 2011 y hasta el día 15 de febrero del 2012, por haberse configurado la agresión física y verbal perpetrada en contra del guardia de seguridad de nombre José Huerta Vázquez, y además por reincidencia en cometer actos impropios dentro del Centro Universitario ya que con fecha 31 de mayo de 2011 participó en otro acto de indisciplina al encontrarse ejecutando juegos de azar con apuesta, dentro del Centro Universitario.</li> <li>• Apercibimiento con relación a que si nuevamente incurre en responsabilidad faltando a la disciplina en cualquier forma; la sanción será mayor.</li> </ul>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

		<p>2.- Se determinó la responsabilidad del alumno Nicolás Santana González, alumno de la Lic. en Ingeniería. Industrial, código 394491681, al demostrarse su responsabilidad en los hechos ocurridos el día 04 de octubre de 2011, y por ser reincidente en cometer actos de indisciplina dentro del Centro Universitario, por lo que según se establece en el artículo 205 fracción IX del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y en el artículo 91, fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; se hace acreedor a las siguientes sanciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suspensión por 4 meses de sus derechos como estudiante de la Lic. en Ing. Industrial, código 394491681, a partir del día 15 de noviembre de 2011 y hasta el día 15 de marzo del 2012, por haberse configurado la agresión física y verbal perpetrada en contra del guardia de seguridad de nombre José Huerta Vázquez, y además por reincidencia en cometer actos violentos o impropios dentro del Centro Universitario ya que con fecha 08 de noviembre de 2010 fue sancionado con una amonestación y apercibimiento, al haberse encontrado responsable de los hechos ocurridos el día 06 de octubre de 2010, en el estacionamiento de estudiantes, al ocurrir al Centro Universitario bajo los efectos de bebidas alcohólicas.</li> <li>• Apercibimiento con relación a que si nuevamente incurre en responsabilidad faltando a la disciplina en cualquier forma; la sanción será mayor.</li> </ul> <p>3.- Para su reincorporación, los alumnos sancionados deberán cumplir con el siguiente procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Previo a su reincorporación como estudiantes, deberán entrevistarse con su Coordinador de Carrera respectivo para efectos de determinar cuáles serán las materias en las que serán inscritos para su reingreso, y cuyo ciclo escolar no deberá exceder del 2012A.</li> <li>b) El Coordinador de Carrera solicitará ante los departamentos correspondientes el visto bueno para el registro de las materias en las que el alumno deberá ser inscrito, con la única restricción del cupo disponible.</li> <li>c) Los Coordinadores de Carrera respectivos deberán enviar a la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, un reporte que contenga las materias, el ciclo escolar y un plan de seguimiento escolar a fin de que se autorice su reincorporación ante la Coordinación de Control Escolar.</li> </ol>
--	--	--

<b>E) <u>Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados</u></b>		
<b>Total dictám.</b>	<b>Dictamen número</b>	<b>Asunto</b>
1	CRETYG/033/2011	Se aprueba la acreditación de 11 (once) asignaturas que cubren 75 (setenta y cinco) créditos, a la C. Alejandra Meza Magallón, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial para el C. U. Lamar.
2	CRETYG/034/2011	Se aprueba la acreditación de 09 (nueve) asignaturas que cubren 61 (sesenta y un) créditos, al C. Carlos Enrique Utrilla Cruz, de la Licenciatura en Ingeniería Civil para el C. U. Lamar.
3	CRETYG/035/2011	Se aprueba la acreditación de 24 (veinticuatro) asignaturas que cubren 167 (ciento sesenta y siete) créditos, al C. Juan Pablo León Canal, de la Licenciatura en Ingeniería Civil para el C. U. Lamar.
4	CRETYG/036/2011	Se aprueba la equivalencia de 27 (veintisiete) asignaturas que cubren 187 (ciento ochenta y siete) créditos, al C. Oswaldo Javier Trinidad Osuna, de la Licenciatura en



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

		Ingeniería Industrial, a cursar en CUCEI.
5	CRETYG/037/2011	Se aprueba la acreditación de 32 (treinta y dos) asignaturas que cubren 257 (doscientos cincuenta y siete) créditos, al C. Pedro Fajardo Gómez, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación para el C. U. UNE.
6	CRETYG/038/2011	Se aprueba la equivalencia de 6 (seis) asignaturas que cubren 53 (cincuenta y tres) créditos, al C. Rodolfo Uriel Barragán Gómez, de la Licenciatura en Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, a cursar en CUCEI.
7	CRETYG/039/2011	Se aprueba la equivalencia de 8 (ocho) asignaturas que cubren 71 (setenta y un) créditos, al C. Edgar Adrian Fierro Anguiano, de la Licenciatura en Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, a cursar en CUCEI.
8	CRETYG/040/2011	Se aprueba la equivalencia de 11 (once) asignaturas que cubren 77 (setenta y siete) créditos, al C. Juan Francisco Ledesma Sánchez, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica Eléctrica, a cursar en CUCEI.
9	CRETYG/041/2011	Se aprueba la equivalencia de 18 (dieciocho) asignaturas que cubren 162 (ciento sesenta y dos) créditos, al C. Juan Carlos Sánchez González, de la Licenciatura en Informática, a cursar en CUCEI.
10	CRETYG/042/2011	Se aprueba la equivalencia de 13 (trece) asignaturas que cubren 119 (ciento diecinueve) créditos, al C. Víctor Hugo Teixeira Morales, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, a cursar en CUCEI.
11	CRETYG/043/2011	Se aprueba la acreditación de 12 (doce) asignaturas que cubren 95 (noventa y cinco) créditos, al C. Jorge Rojas Gutiérrez; de la Licenciatura en Ingeniería Industrial a cursar en el C.U. UTEG.
12	CRETYG/044/2011	Se aprueba la acreditación de 12 (doce) asignaturas que cubren 94 (noventa y cuatro) créditos, al C. Iván Arturo Mendoza Ríos; de la Licenciatura en Ingeniería Industrial a cursar en el C.U. UTEG.
13	CRETYG/045/2011	Se aprueba la acreditación de 40 (cuarenta) asignaturas que cubren 324 (trescientos veinticuatro) créditos, al C. José Ángel Cervantes Uribe; de la Licenciatura en Ingeniería en Computación a cursar en el C.U. UTEG.
14	CRETYG/046/2011	Se aprueba la acreditación de 06 (seis) asignaturas que cubren 52 (cincuenta y dos) créditos, al C. Kevin Reyes Moreno con número de código 210470099; de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica Eléctrica, a cursar en el C.U.C.E.I.